



Resolución Ministerial N° 296-2012-MC

Lima, 06 AGO. 2012

VISTO, la Carta de fecha 17 de julio de 2012, remitida por el señor Franz Martín Grupp Castello, Director Regional de Arequipa de la Dirección Regional de Cultura de Arequipa, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565, se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 201-2011-MC, se designó al señor Franz Martín Grupp Castello en el cargo de confianza de Director Regional de Arequipa de la Dirección Regional de Cultura de Arequipa;

Que, mediante documento del visto, el citado funcionario ha formulado renuncia al mencionado cargo, por lo que corresponde aceptar la misma y designar a la persona que reemplazará al Titular de la Dirección Regional de Cultura de Arequipa;

Estando a lo visado por el Secretario General y el Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;


De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158; Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, el Decreto Supremo N° 001-2011-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia del señor Franz Martín Grupp Castello al cargo de confianza de Director Regional de Arequipa de la Dirección Regional de Cultura de Arequipa, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar, a la señora Julia Victoria Barreda Bustinza, en el cargo de confianza de Directora Regional de Arequipa de la Dirección Regional de Cultura de Arequipa.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


LUIS ALBERTO PETRANO FALCONI
Ministro de Cultura

